



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

369-13

10 SEP 2013

Salta,
Expediente N° 12.402/12

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado con lo que establece el artículo 40°, del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias.

Que en cumplimiento al artículo 41° de la norma antes citada, se ha efectuado la consulta a los señores Miembros del Jurado, designados mediante Resolución CS N° 243/13.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar el día 03 de Octubre de 2013 a horas 09:00 como fecha para la Constitución del Jurado, que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la asignatura "ENFERMERÍA PEDIÁTRICA" de la Carrera de Enfermería (Plan 1.984 y modificatorias) de esta Facultad, y la siguiente Secuencia de Actos:

- Fecha y Hora del Sorteo del Tema : 01 de Octubre de 2013, a horas 09:00
- Fecha y Hora de Constitución del Jurado: 03 de Octubre de 2013, a horas 09:00



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **369-13**

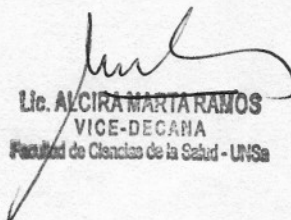
Salta, **10 SEP 2013**
Expediente N° 12.402/12

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, postulante aceptada, Miembros del Jurado, Consejo Superior, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ


Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud UNSa




Lic. ALCIRA MARTA RAMOS
VICE-DEGANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa